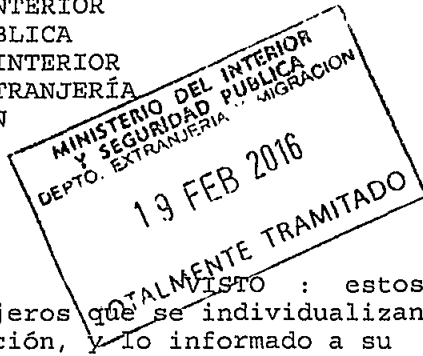


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6200721



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 30314

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO
extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Manuel PEREZ LOPEZ RUN: 24.485.362-5
2. Doña Leydi Mireli RAMOS PEREZ RUN: 24.764.734-1
3. Doña Clara Minian OTINIANO TOLEDO RUN: 21.314.112-0
4. Doña Beatriz Elena QUINTERO PERDOMO RUN: 24.094.327-1
5. Don Felipe Eloy VILLAO VILLAO RUN: 24.247.089-3
6. Doña Bianca Stefania VILLAO GARCIA RUN: 24.247.070-2
7. Doña Milka Valentina VILLAO GARCIA RUN: 24.247.086-9
8. Don Julio Cesar PALOMINO RIVAS RUN: 23.928.382-9
9. Don Jose Luis LUCHINI RUN: 22.502.311-5
10. Doña Viviana Veronica LIMON VILLCA RUN: 24.521.672-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)

RSD/PVS/NOO/2VV
[141]18/02/2016